

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.12.**

008

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón ZAMORA el **04/Enero/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CIMELXAM CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.6 de **09/Enero/2012**, ha emitido informe favorable para su aprobación.

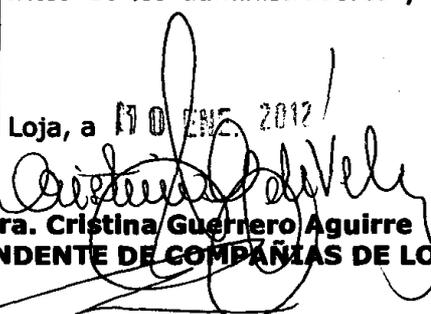
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CIMELXAM CONSTRUCTORA CIVIL CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

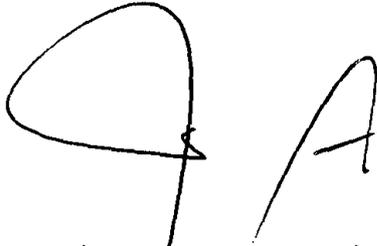
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **17 01 EN. 2012**


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJASUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7401858
Nro. Trámite 7.2012.3
JCR/

-----FE: DE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN
EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL a), DE LA RESOLUCION QUE
ANTECEDE.- ZAMORA, 12 DE ENERO DEL 2012.- EL NOTARIO.-



Dr. Sergio Canuri A.
NOTARIO SEGUNDO CANTON ZAMORA





Gobierno Municipal de
ZAMORA

"Un Municipio... que Sí construye"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

DR. VICTOR DIAZ VILLAFUERTE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

CERTIFICO:

Zamora, dieciocho de enero de dos mil doce.- En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION NR.SC.DIC.L.12.008 que antecede, bajo la Partida Nro.1, Repertorio Nro.5, Tomo Nro.9 de Resoluciones y Acuerdos Mercantiles.


Dr. Victor Diaz Villafuerte
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON ZAMORA

